



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento

Dependencia o entidad

Unidad administrativa

Órgano que realiza la auditoría

Periodo auditado

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Financiera y de Cumplimiento

Objetivo de la auditoría

"Revisar la correcta operación y ejecución del programa durante el ejercicio 2023, verificando su ejecución en apego a la normativa vigente aplicable y sobre todo en sus reglas de operación específicas".

Información general del área auditada

Avenida Lázaro Cárdenas número 1016, Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020, en Morelia, Michoacán.

Aclaración y solventación de observaciones

(9) nueve observaciones solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha

31/03/2025

Firma

C.P Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

43



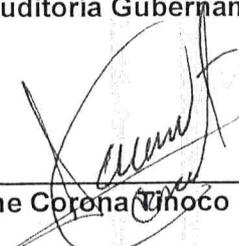
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Secretaría del Bienestar	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. PADRÓN DE BENEFICIARIOS	
Falta de listados mensuales de los pacientes menores de edad en tratamiento oncológico o vigilancia y de las mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor; para la operación del Programa.	La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y la aclaración, asimismo realizó las acciones tendientes a dar atención a la recomendación. 1 una observación solventada.
II. VERTIENTE FAMILIAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER	
Pólizas de egresos sin requisitar (sin firmas de quien elaboró, revisó y autorizó), pólizas de egresos faltantes, pólizas pendientes de entregar por la Dirección de Grupos Prioritarios y expedientes de beneficiarios carentes de requisitos.	La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones. 4 cuatro observaciones solventadas.
III. VERTIENTE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y/O CERVIOUTERINO INVASOR	
Pólizas de egresos sin requisitar (sin firmas de quien elaboró, revisó y autorizó), pólizas de egresos faltantes, pólizas pendientes de entregar por la Dirección de Grupos Prioritarios y expedientes de beneficiarias carentes de requisitos.	La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones. 4 cuatro observaciones solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Vinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Secretaría del Bienestar

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UE AEC/SEDEBI/AUD-005/2024	Ejercicio 2023	Financiera y de Cumplimiento	Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor"	03/12/2024	11/03/2025

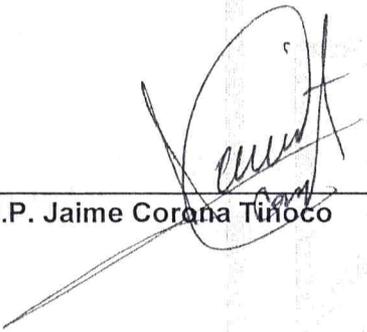
Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. PADRÓN DE BENEFICIARIOS		
1	Operación del Programa sin contar con los listados emitidos por las Instancias de Salud.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
II. VERTIENTE FAMILIAS CUIDADORAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER		
2	Pólizas de egresos sin firmas.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
3	Pólizas de egresos faltantes.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
4	Pólizas de Egresos pendientes de entregar por la Dirección de Grupos Prioritarios.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
5	Expedientes de beneficiarios carentes de requisitos.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

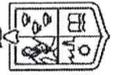


III. VERTIENTE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA Y/O CERVIOUTERINO INVASOR		
6	Pólizas de egresos sin firmas.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
7	Pólizas de egresos faltantes.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
8	Pólizas de Egresos pendientes de entregar por la Dirección de Grupos Prioritarios.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
9	Expedientes de beneficiarias carentes de requisitos.	Solventada. La Secretaría del Bienestar, presentó la documentación y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

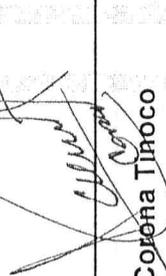
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MARZO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Bienestar "Delegación Administrativa" No Expediente. DAG/SAG/UEAEC/SEDEBI/AUD-005/2024	Ejercicio 2023	<ul style="list-style-type: none"> Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer y de Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor 	9 (nueve)	9 (nueve) observaciones solventadas

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / OJM / EEMZ / LALF



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Unidad administrativa	Delegación Administrativa
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	Ejercicio 2023
Duración	Tipo de auditoría
POA 2024	Financiera y de Cumplimiento

Objetivo de la auditoría

Verificar que los recursos presupuestales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Económico, canalizados mediante el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, se hayan ejercido y destinado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas en sus Programas, Acciones, Proyectos y/o Convenios en término de las disposiciones normativas aplicables.

Información general del área auditada

Avenida General Lázaro Cárdenas número 1700, colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260, Morelia, Michoacán.

Aclaración y solventación de observaciones

(7) siete observaciones solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tinoco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	--------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



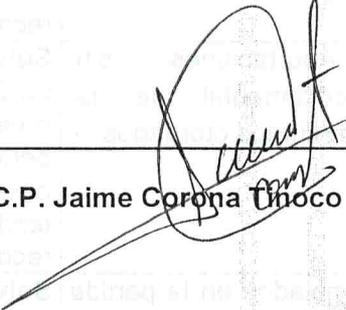
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

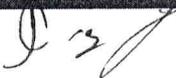
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. PROGRAMA DE APOYO PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN MICHOACÁN "IMPULSA MICH"	
Inconsistencias en el otorgamiento de Apoyos del programa "IMPULSAMICH".	La Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la documentación suficiente y pertinente para aclarar y justificar lo observado, y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones. 1 (una) observación solventada.
II. APOYOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS	
Inconsistencias en la entrega de apoyos e incumplimiento de obligaciones de convenios, falta de comprobación de la aplicación de recursos, deficiencias en la afectación de partidas presupuestales y en Documentos Provisionales así como falta de publicación de los montos de ayudas y subsidios.	La Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la documentación suficiente y pertinente para aclarar y justificar lo observado, y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones. 6 (seis) observaciones solventadas.

Director Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.





AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

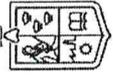
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UE AEC/SEDEC O/AUD- 006/2024	Ejercicio 2023	Financiera y de Cumplimiento	Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	28/11/2024	21/04/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. PROGRAMA DE APOYO PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN MICHOACÁN "IMPULSA MICH"		
1	Inconsistencias detectadas en los Apoyos otorgados a los beneficiarios del Programa "IMPULSA MICH".	Solventada. La Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la documentación suficiente y pertinente para aclarar y justificar lo observado y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
II. APOYOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS		
2	Entrega de apoyos, sin autorización y sin cumplimiento a obligaciones establecidas en convenio.	Solventada. La Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la documentación suficiente y pertinente para aclarar y justificar lo observado y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
3	Apoyos y Aportaciones sin comprobación documental de la aplicación de los recursos otorgados.	Solventada. La Secretaría de Desarrollo Económico, presentó la documentación suficiente y pertinente para aclarar y justificar lo observado y realizó las acciones tendientes a dar atención a las recomendaciones.
4	Gastos no contemplados en la partida presupuestal afectada.	Solventada.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Handwritten signature and number 3



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD		PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA					
1	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) DAG/SAG/JEAEC/SEDECO/AUD-006/2024		Ejercicio 2023	Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	7 (siete)	Todas las observaciones fueron solventadas

Director Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Jiménez

JCT / OJM / EEMZ / JSA / mrc



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2023 de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Dependencia o entidad	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Unidad administrativa	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	2023

Duración	Tipo de auditoría
POA 2024	Externa

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión independiente sobre la información financiera de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Ejercicio Fiscal 2023, si ésta presenta razonablemente la situación financiera, apogándose al marco normativo y demás disposiciones legales aplicables.

Información general del área auditada

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de conformidad al artículo 31 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, es un Organismo Público Descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como un órgano operativo del Sistema Estatal de Víctimas, la cual tiene su domicilio en la Calle General Mariano Arista, número 300, colonia Chapultepec Oriente, código postal 58260, Morelia, Michoacán.

9 (Nueve) Observaciones Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

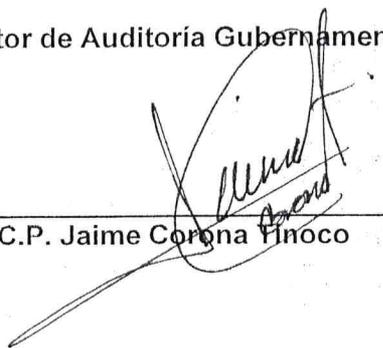
Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Choco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------------

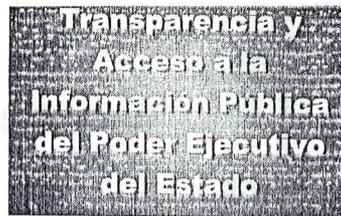
C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, carece de Manual de Contabilidad Gubernamental; se deberá fortalecer los componentes de Control Interno Evaluados; disminuyeron los resultados en las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización contable; se detectaron Inconsistencias en las Notas en los Estados Financieros; existen saldos pendientes de recuperar en Derechos a recibir efectivo y equivalente; se detectaron diferencias entre la depreciación contable con los bienes muebles; se detectaron saldos de pasivos pendientes de pagar; el timbrado de nómina es mayor al registrado contablemente y se detectaron diferencias monetarias entre los estados financieros.	La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas realizó las aclaraciones correspondientes y presentó documentación comprobatoria para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, así mismo se comprometió a realizar acciones encaminadas a corregir las inconsistencias detectadas en la Auditoría, por lo que en el seguimiento de auditoría, de las 09 observaciones determinadas, todas se solventaron.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/AUD-E/18/2024	Ejercicio 2023	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	12/07/2024	31/03/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
------------------	-------------	-----------------------

1	No se cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental adecuado a las necesidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	Se remitió al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable, Propuesta de Manual de Contabilidad Gubernamental para su visto bueno, por lo que la observación se Solventa bajo responsabilidad.
2	De conformidad a los resultados de la Evaluación del Control Interno con base en el Marco Integrado de Control Interno, se detectó que se deben fortalecer los Componentes de control interno evaluados.	Se informaron las acciones realizadas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para dar atención a las recomendaciones realizadas, por lo que la observación se Solventa bajo responsabilidad.
3	De la verificación a las cuatro evaluaciones al Ejercicio Fiscal 2023, realizadas en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, se detectó	La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se compromete a continuar atendiendo de forma oportuna las encuestas del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable, así como continuar con el proceso para que se valide el Manual



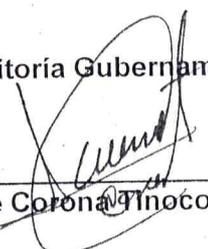
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado**

	que ha disminuido el resultado favorable de las mismas.	de Contabilidad de la Comisión se Solventa bajo responsabilidad.
4	Se detectaron inconsistencias en las Notas a los Estados Financieros.	Se presentó información en el cual se constató el Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2023, por lo que la observación queda Solventada.
5	En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalente que se encuentra integrado por Cuentas por cobrar a corto plazo, Deudores diversos por cobrar a corto plazo, otros conceptos y Gastos por comprobar, presentan saldos pendientes de recuperar.	Fue presentada documentación y aclaraciones encaminadas a atender las recomendaciones realizadas, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.
6	Se detectaron diferencias entre las partidas de la depreciación contable contra la cuenta contable de bienes muebles.	Se realizaron las acciones pertinentes para verificar el importe de los registros, así como las correcciones pertinentes, por lo que la observación queda Solventada.
7	Los Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal 2023 presentan saldo de pasivos pendiente de pagar.	Se realizaron las aclaraciones pertinentes, así mismo se realizaron pagos posteriores de pasivos pendiente de pagar por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.
8	Se detectó que entre las nóminas y registros en contabilidad comparado con la información que presenta el visor de nómina del Servicio de Administración Tributaria, que se timbro más de lo que registro contablemente.	Se realizó la aclaración de la diferencia observada, he informo de la conciliación del presupuesto ejercido con la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que la observación queda Solventada.
9	Entre el registro contable del Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera existe diferencia monetaria entre ambos estados financieros.	Se presentó documentación que aclara y justifica la diferencia observada, por lo que la observación queda Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental

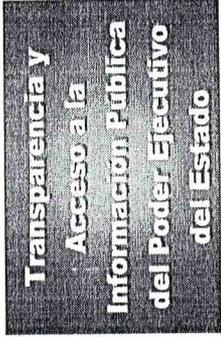

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

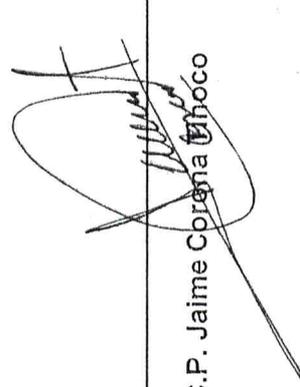
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/18/2024	Ejercicio 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros 	9 (nueve)	9 (Nueve) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona

JCT / SAC / AOO / TCO



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



*Nombre del documento	Auditoría	
Dependencia o entidad	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	
Unidad administrativa	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría	
Periodo auditado	2022 y 2023	
Duración POA 2024	Tipo de auditoría Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)	

Objetivo de la auditoría

En relación con el Dictamen de Estados Financieros a la Auditoría Fiscal Administrativa-Financiera que esta firma se encuentra realizando a los registros e información de la dependencia de la **COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. COMPESCA**. Por los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Información general del área auditada

La COMPESCA es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el estado de Michoacán. Con fecha 23 de junio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto Legislativo número 519, mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Michoacán de Ocampo; ubicado en W.A. Mozart #203, Colonia la Lomas, de esta misma ciudad de Morelia, Michoacán.

(4) Cuatro observaciones Solventadas.

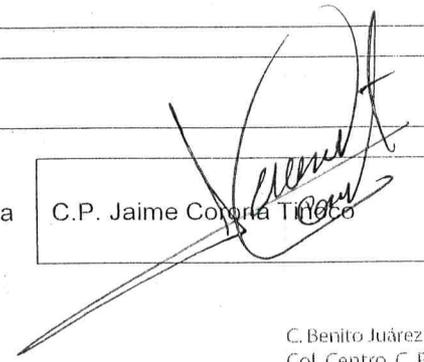
Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tinoco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	--------------------------



C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán.



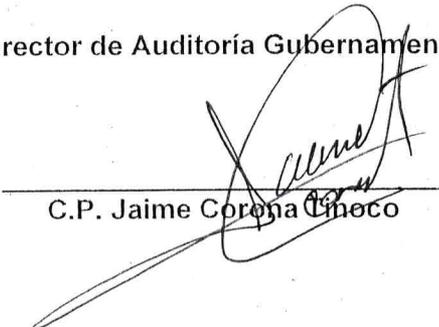
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
<p>En la COMPESCA Se detectaron, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023, facturas emitidas en los meses de enero y abril, con forma de pago "POR DEFINIR" y método de pago "PUE". Siendo ambas opciones incompatibles; otros Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con método de pago (PPD) Pago en Parcialidades o Diferido, en los que la entidad, aparece como receptor, en dichos pagos no se localizó el comprobante Fiscal de Complemento de Pago; también se detectaron pagos en los cuales los comprobantes no contienen las retenciones de ISR, además no se observa el entero de retenciones; así como, pagos en los que no se localizó el comprobante que respalde el egreso o el comprobante emitido es incorrecto.</p>	<p>La Comisión presentó información competente y pertinente para atender lo referente a las acciones realizadas tendientes a la emisión de facturas por parte de la Entidad; también respecto a la forma y método de pago en las facturas recibidas de por pago de Bienes o Servicios a los proveedores; así como evidencia documental de la retención y entero de ISR a los proveedores que les corresponde de acuerdo a las obligaciones fiscales en las que tributan ante el SAT; en lo referente a los comprobantes de pagos realizados a proveedores, presentó evidencia documental de la mayoría de comprobantes observados, debidamente requisitados de acuerdo a la normativa aplicable; por lo que estas observaciones se consideran Solventadas, bajo responsabilidad de la Entidad, para que continúe con las acciones necesarias para concluir con las observaciones y recomendaciones emitidas por el Auditor Externo.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-E/45/2024	Ejercicio 2022 y 2023	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	01/04/2025	01/04/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO	
Observación	Acciones implementadas
1.- Se detectaron, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Facturas emitidas en los meses de enero y abril, con forma de pago "POR DEFINIR" y método de pago "PUE". Siendo ambas opciones incompatibles.	La COMPESCA proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como SOLVENTADA.
2.- Se detectaron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con método de pago (PPD) Pago en Parcialidades o Diferido, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023, en los que la entidad, aparece como receptor, en dichos pagos no se localizó el comprobante Fiscal de Complemento de Pago.	La Comisión de Pesca, proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA, bajo responsabilidad de la COMPESCA para que se continúe con la revisión de las facturas de proveedores de Bienes o Servicio.
3.- Se detectó que, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 pagos en los cuales los comprobantes no contienen las retenciones de ISR, además no se observa el entero de retenciones.	La COMPESCA, proporcionó información competente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA, bajo responsabilidad de la Entidad para que continúe con las acciones de retención y entero de ISR de Proveedores de Bienes o Servicios de acuerdo con su Régimen Fiscal.
4.- Se detectó que, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se detectaron pagos, en los que no se localizó el comprobante que respalde el egreso o el comprobante emitido es incorrecto.	La Comisión de Pesca, proporcionó información pertinente, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación como SOLVENTADA, bajo responsabilidad de la Entidad para que se continúen a través del área competente que se verifique que las facturas recibidas cumplan con los requisitos establecidos en el CFF y demás normativa aplicable a los mismos.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

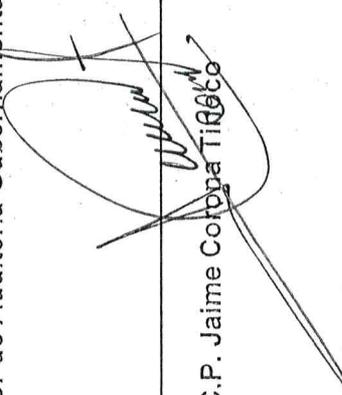
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS CONCLUIDAS A 30 ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA) No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/45/2024	Ejercicios 2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.	04 (cuatro)	4 (Cuatro) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Cortés Tifeco

JCT/OJM/SAC/MGM/mjtr.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento: Dictamen a los Estados Financieros y a la Matrícula por los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Dependencia o entidad: Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Unidad administrativa: Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo.

Periodo auditado: 2022 y 2023.

Duración	Tipo de auditoría
POA 2024.	Externa.

Objetivo de la auditoría

Verificar que la información presentada en los Estados Financieros y a la Matrícula del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, es relevante, razonable, confiable, comparable y entendible. Así como revisar que las operaciones inherentes al ejercicio del gasto realizado por el Organismo en los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, en lo correspondiente a Recursos Humanos, Materiales y Financieros, se hayan realizado con apego a las diversas disposiciones normativas aplicables.

Información general del área auditada

La Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, fue creada por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 29 de octubre de 2012, el cual se encuentra ubicado en Carretera La Orilla-La Mira Km. 1+56, C.P. 60998, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

04 (cuatro) observaciones solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

12 (doce) observaciones no solventadas.

Informe de auditorías

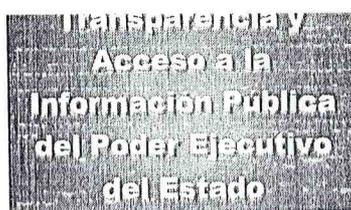
Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría.

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Trujillo
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

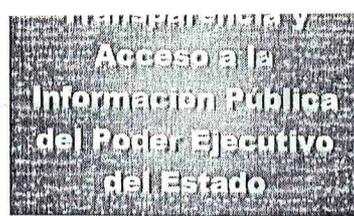


INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2022.	Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula.
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
No cuenta con el Manual de Procedimientos. El Terreno no se encuentra valuado. No se encuentran registrados los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. No cuenta con un Inventario de Bienes Muebles conciliado con los Estados Financieros y Expedientes de los Bienes Muebles con sus facturas que amparen el inventario y los registros contables. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. De los Ingresos y Egresos existen recursos no ejercidos por un importe de \$6'868,314.00. No se publica la información Financiera.	No Presentó el Manual de Procedimientos. Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para atender la observación. La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para dar por atendidas las observaciones con los numerales 3, 4, 5, 6 y 7. Se verificó en la página oficial de la Universidad, la publicación de los Estados Financieros.
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2023.	Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula.
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
No cuenta con el Manual de Procedimientos. El Terreno no se encuentra valuado. No se encuentran registrados los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. No cuenta con un Inventario de Bienes Muebles conciliado con los Estados Financieros y Expedientes de los Bienes Muebles con sus facturas que amparen el inventario y los registros contables. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. De los Ingresos y Egresos existen recursos no ejercidos por un importe de \$4'210,928.00. No se publica la información Financiera.	No Presentó el Manual de Procedimientos. Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para atender la observación. La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para dar por atendidas las observaciones con los numerales 3, 4, 5, 6 y 7. Se verificó en la página oficial de la Universidad, la publicación de los Estados Financieros.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

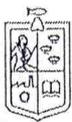
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/A UD-E/40/2024	2022 y 2023	Externa	Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula	26/11/2024	02/04/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
------------------	-------------	-----------------------

OBSERVACIONES EJERCICIO FISCAL 2022.

1	No cuenta con el Manual de Procedimientos.	No Presentó el Manual de Procedimientos. No Solventada.
2	El Terreno no se encuentra valuado.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada Bajo Responsabilidad.
3	No se encuentran registrados los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
4	No cuenta con un Inventario de Bienes Muebles conciliado con los Estados Financieros y Expedientes de los Bienes Muebles con sus facturas que amparen el inventario y los registros contables.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
5	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.



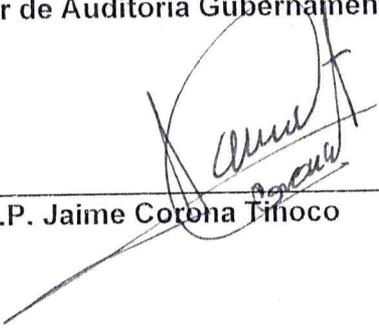
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

7	De los Ingresos y Egresos existen recursos no ejercidos por un importe de \$6'868,314.00.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
8	No se publica la información Financiera.	Se verificó en la página oficial de la Universidad, la publicación de los Estados Financieros. Solventada.
OBSERVACIONES EJERCICIO FISCAL 2023.		
1	No cuenta con el Manual de Procedimientos.	No Presentó el Manual de Procedimientos. No Solventada.
2	El Terreno no se encuentra valuado.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
3	No se encuentran registrados los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
4	No cuenta con un Inventario de Bienes Muebles conciliado con los Estados Financieros y Expedientes de los Bienes Muebles con sus facturas que amparen el inventario y los registros contables.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
5	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
7	De los Ingresos y Egresos existen recursos no ejercidos por un importe de \$4'210,928.00.	La justificación y documentación presentada, fue insuficiente para darla por atendida. No Solventada.
8	No se publica la información Financiera.	Se verificó en la página oficial de la Universidad, la publicación de los Estados Financieros. Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

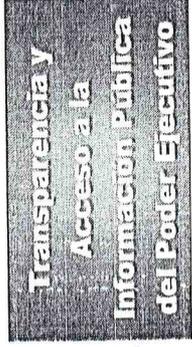
C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

4 X



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

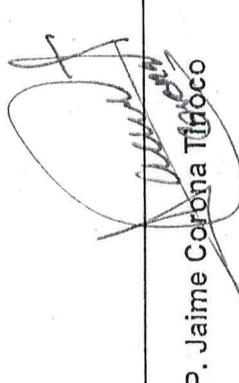
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/40/2024.	Ejercicio 2022 y 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula. 	16 (dieciséis)	04 (cuatro) observaciones Solventadas y 12 (doce) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tizoco

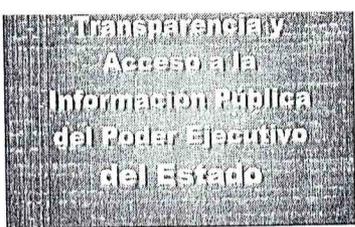
JCT/OJIM/SAC/AOO/abvn





Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento: Dictamen a los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2021,2022 y 2023

Dependencia o entidad: Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha

Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo

Periodo auditado: 2021,2022 y 2023

Duración: POA 2024

Tipo de auditoría: Externa

Objetivo de la auditoría
Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha, presentan razonablemente su situación financiera.

Información general del área auditada
El Instituto Tecnológico Superior P´urhépecha, fue creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 26 de Abril de 2001, el cual se encuentra ubicado en Carápan - Uruapan Km 31.5, Barrio 2, 60270 Cherán, Mich.

2021: 01 (uno) observación Solventada, 04 (cuatro) observaciones Solventadas bajo responsabilidad
 2022: 01 (uno) observación Solventada, 04 (cuatro) observaciones Solventadas bajo responsabilidad
 2023: 01 (uno) observación Solventada, 04 (cuatro) observaciones Solventadas bajo responsabilidad

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas
 2021: 01 (uno) observación No Solventada
 2022: 01 (uno) observación No Solventada

Informe de auditorías
Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad: Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha: 30/04/2025

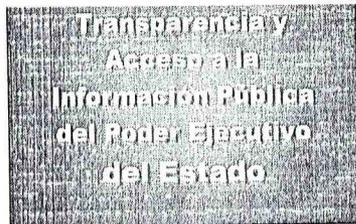
Firma: C.P. Jaime Corona

JCT / OJM / SAC / AOD / arr



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA

Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha

EJERCICIO AUDITADO

2021, 2022 y 2023

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO

Dictamen de los Estados Financieros

RUBRO

Ejercicio 2021 y 2022:

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes.
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles. Depreciaciones.
- Retenciones a personas físicas: Honorarios.
- Hacienda Pública / Patrimonio
- 4100- Ingresos de Gestión

Ejercicio 2023:

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes.
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles. Depreciaciones.
- Retenciones a personas físicas: Honorarios.
- 4100- Ingresos de Gestión

ACCIONES / CONCLUSIÓN

La observación marcada con el numeral 6 del ejercicio fiscal 2021 y 2022, fue presentada la documentación que acredita la justificación y acciones realizadas por el organismo para atender las recomendaciones expuestas por el Auditor Externo, las marcadas con los numerales 1, 2, 3 y 4 del ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, el Organismo presentó razonablemente los elementos pertinentes y/o acciones necesarias para su debida atención y la marcada con el numeral 5 del ejercicio fiscal 2021 y 2022, no presentó los elementos suficientes, competentes y pertinentes y/o las acciones necesarias para su debida atención.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Chocó



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD-E/20/2024	2021, 2022 y 2023	Externa	Dictamen a los Estado Financieros	08/07/2024	08/04/2025

• Ejercicio Fiscal 2021

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
01	Derechos a recibir efectivo o equivalentes.	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
02	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
03	Depreciaciones	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
04	Retenciones a personas físicas: Honorarios	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
05	Hacienda Pública / Patrimonio	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
06	4100- Ingresos de Gestión	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada.

• Ejercicio Fiscal 2022

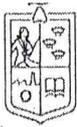
Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
01	Derechos a recibir efectivo o equivalentes.	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
02	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
03	Depreciaciones	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
04	Retenciones a personas físicas: Honorarios	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
05	Hacienda Pública / Patrimonio	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
06	4100- Ingresos de Gestión	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada.

• Ejercicio Fiscal 2023

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
01	Derechos a recibir efectivo o equivalentes.	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.

[Handwritten signature]
JCT/OJM/SAC/AGG/larr

Benito Juárez 127,
Centro, CP 58000
Morelia, Michoacán



Gobierno de
Michoacán

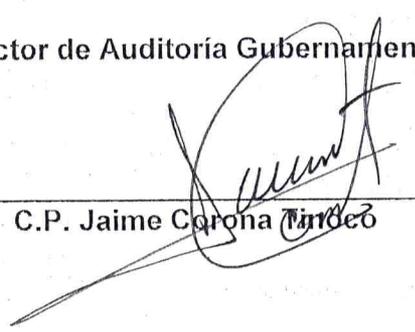
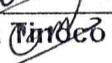
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

02	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
03	Depreciaciones	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
04	Retenciones a personas físicas: Honorarios	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada bajo responsabilidad.
06	4100- Ingresos de Gestión	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona 



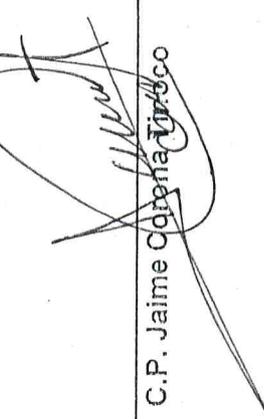
Secretaría de Contraloría

Gobierno de Michoacán
TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD
Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/20/2024	Ejercicios 2021, 2022 y 2023	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen a los Estados Financieros 	17 (diecisiete) observaciones	<ul style="list-style-type: none"> 3 (tres) Observaciones Solventadas 12 (doce) observaciones Solventadas bajo responsabilidad 2 (dos) Observaciones No Solventadas

Director de Auditoría Gubernamental

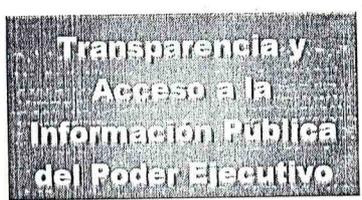


C.P. Jaime Corona Turiso



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento: INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia o entidad: Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)

Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo

Periodo auditado: 3er Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024

Duración: POA 2024

Tipo de auditoría: Externa

Objetivo de la auditoría

El objetivo de nuestro examen es emitir una opinión sobre la Matricula de la Universidad Tecnológica de Morelia correspondiente al 3° cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024, con base al estudio realizado y en cumplimiento con las disposiciones que aplican el Artículo 35 fracción III y Artículo 37 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 y 2024 respectivamente.

Información general del área auditada

La Universidad Tecnológica de Morelia (UTM) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creada por Decreto de Creación de fecha 10 de agosto del año 2000 y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La UTM se integró al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas adoptando su modelo educativo, su objetivo general es ofertar programas de educación superior, con las características de pertinencia, flexibilidad y calidad; así como también que los egresados de los bachilleratos Técnicos Superiores Universitarios sean aptos para la aplicación de conocimientos y soluciones de problemas.

(1) Una Observación Solventada Bajo Responsabilidad.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad: Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha: 30/04/2025

Firma: C.P. Jaime Corona Trujillo

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



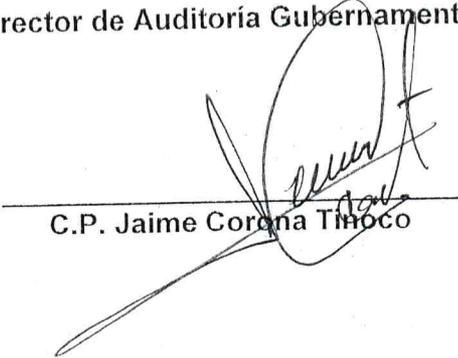
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
3er. Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024	Dictamen a la Matrícula Escolar
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Observación 1. Expedientes de Alumnos incompletos registrados en el Informe Cuatrimestral de Matrícula, del 3er cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024.	Las autoridades de la Universidad Tecnológica de Morelia (UTM), presentaron la información suficiente y pertinente. No obstante, se dejó Atendida Bajo Responsabilidad , derivado de la falta de evidencia de las acciones realizadas para la atención a las recomendaciones preventivas del Auditor Externo.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Timoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

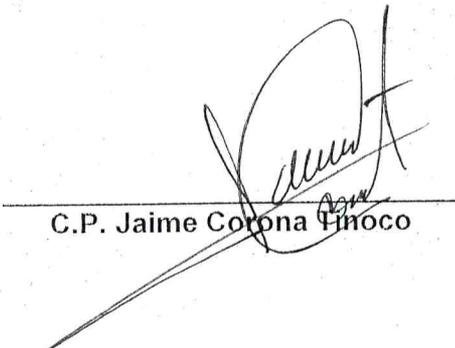


AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD-E/56/2024	Ciclo Escolar 2023 y 2024	Externa	Dictamen a la Matrícula (3° cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024)	20/03/2025	22/04/2025
Observación			Acciones implementadas		
<p>Expedientes Incompletos. De la muestra revisada de expedientes del total de alumnos registrados en el 3er Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024, se encontró que 6 no tienen la documentación completa requerida para su inscripción, señalando los documentos faltantes.</p>			<p>Las autoridades respectivas de la UTM proporcionaron la documentación suficiente y pertinente, analizados los documentos comprobatorios, se determinó como Solventada, no obstante se deja Atendida Bajo Responsabilidad, de continuar con las acciones necesarias que permitan tener actualizados y completos los expedientes digitalizados de los alumnos que integran su Matrícula Escolar, así como en lo subsecuente hacer valer la carta compromiso que firman los alumnos por el faltante de documentos.</p>		

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

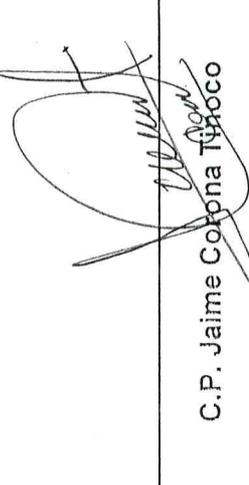
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS CONCLUIDAS, ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD		PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA					
1	Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)		3er. Cuatrimestre Ciclo Escolar 2023-2024	Dictamen a la matrícula del 3° Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2023-2024	1 (una)	(1) Una Observación Solventadas bajo Responsabilidad

Director de Auditoría Gubernamental

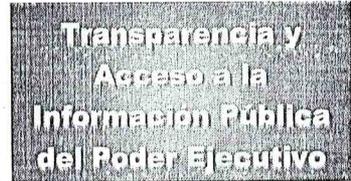

C.P. Jaime Corona Tlaco

JCT / OJM / SAC / RECD / yxpg



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



*Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Unidad administrativa	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración
POA 2024

Tipo de auditoría
Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, fueron elaborados en apego a las disposiciones jurídicas aplicables y presentan razonablemente la situación financiera del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, (CADPE). Realizar las observaciones y recomendaciones que se consideran pertinentes como resultado de nuestro Estudio y Evaluación del Control Interno y en general de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros del Comité.

Información general del área auditada

El CADPE es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos de los artículos 9,12,14,37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 4° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 11 de junio de 1998; ubicado calle Juan B. Ceballos # 441, Colonia Chapultepec Sur, en la Localidad de Morelia, Michoacán de Ocampo, con Código Postal 58280 y teléfono 443 113 09 00.

(5) Cinco observaciones Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

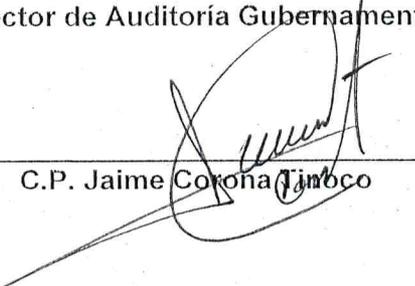
Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tapido
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	--------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
Se observaron diferencias en el registro contable con relación a los CFDI'S timbrados de la nómina; Se detectaron debilidades en el control interno ya que, en algunos casos, no se anexa a las pólizas la documentación que compruebe y justifique adecuadamente el gasto; Se observó que el CADPE no recuperó el importe total de la cuenta 1123 "deudores diversos por cobrar a corto, Se observó que desde el ejercicio 2023 hasta la fecha del presente informe, el Comité no realiza la depreciación de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la norma; Se observó que la cuenta 2112-1-000080 no se recuperó su saldo, además el saldo pendiente de pagar corresponde a periodos mayores de 12 meses por lo cual se sugiere realizar una depuración de cuentas que tengan saldos improcedentes.	El Comité presentó información competente y pertinente para atender lo referente a las acciones realizadas tendientes a las diferencias del timbrado de nómina parte de la Entidad; también respecto a las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles, presentó evidencia documental donde se refleja el registro contable de estas y su reflejo en los Estados Financieros de la Entidad; en lo referente a la forma y método de pago en las facturas recibidas de por pago de Bienes o Servicios a los proveedores; así como evidencia documental de las acciones que se están implementando referente a los saldo de Cuentas por Cobrar y por Pagar, por lo que estas observaciones se consideran Solventadas, bajo responsabilidad de la Entidad, para que continúe con las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Auditor Externo.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Jimbo

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRÁNSPARENCIA

Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD- E/47/2024	Ejercicio 2023	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	23/04/2025	23/04/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- Se observaron diferencias en el registro contable con relación a los CFDI'S timbrados de la nómina.	EL CADPE proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como SOLVENTADA.
2.- Se detectaron debilidades en el control interno ya que, en algunos casos, no se anexa a las pólizas la documentación que compruebe y justifique adecuadamente el gasto, como son documentación que evidencie la recepción de bienes y servicios o entregables, en algunos casos únicamente se cuenta con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o falta este último.	El Comité de Adquisiciones, proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA, bajo responsabilidad del CADPE para que se continúe con la revisión de las facturas de proveedores de Bienes o Servicio.
3.- Se observó que el CADPE no recuperó el importe total de la cuenta 1123 "deudores diversos por cobrar a corto plazo.	El CADPE, proporcionó información competente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA, bajo responsabilidad de la Entidad para que continúe con las acciones tendientes a su recuperación, reclasificación y/o depuración, según corresponda.
4.- Se observó que desde el ejercicio 2023 hasta la fecha del presente informe, el Comité no realiza la depreciación de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la norma 6 denominada Depreciación, Deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de Bienes, de las Reglas Específicas del Registro y valoración del Patrimonio emitidas por CONAC.	El Comité de Adquisiciones, proporcionó información competente, relevante y pertinente, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación como SOLVENTADA.
5.- Se observó que la cuenta 2112-1-000080 no se recuperó su saldo, además el saldo pendiente de pagar corresponde a periodos mayores de 12 meses por lo cual se sugiere realizar una depuración de cuentas que tengan saldos improcedentes.	El CADPE, proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA, bajo responsabilidad del CADPE para que se continúe con la revisión y depuración de saldos improcedentes.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

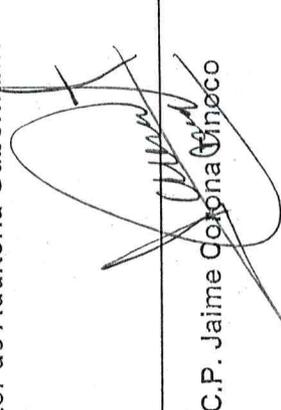
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A 30 ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/47/2024	Ejercicio 2023	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2023.	05 (cinco)	5 (Cinco) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Cárdenas

JCT/OJM/SAC/IGM/mkmr.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Auditoría	
Dependencia o entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)	
Unidad administrativa	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)	
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría	
Periodo auditado	2021 y 2023	
Duración	POA 2024	Tipo de auditoría Externa. (Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2021 y 2023)

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión a cerca de los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAM), por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2023, verificando que los mismos se encuentren elaborados atendiendo lo establecido en las disposiciones normativas vigentes aplicables.

Información general del área auditada

Se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, a través del Decreto Administrativo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 27 de noviembre del 2000.

(1) Una observación Solventada y (5) cinco observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P. Jaime Corona
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)

Ejercicio auditado

Descripción del Rubro Auditado

Ejercicio 2021 y 2023

Estados Financieros

RUBRO

ACCIONES / CONCLUSIÓN

I. Estados Financieros

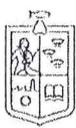
En Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, respecto a lo que corresponde a los revisado en los ejercicios 2021 y 2023 se observó que la cuenta Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, presenta un saldo que corresponde a adeudos de ejercicios anteriores, se constató que no existió alguna recuperación; la cuenta Edificios no habitacionales carece de un inventario actualizado debidamente integrado con el estatus de la propiedad a nombre del Colegio, la Entidad no registró, ni cuantificó la Amortización acumulada de los Bienes Inmuebles. Además de que la Entidad no proporcionó documentos que acrediten el cálculo de la Depreciación de Mobiliario y equipo de administración; respecto a las Cuentas por pagar a corto plazo, se observó que parte del total revisado corresponde a deuda contraída pagada y otra parte estuvo integrada por concepto de obligaciones contractuales devengadas no pagadas del ejercicio 2023, además de contribuciones, retenciones y accesorios a favor de la Secretaría de Hacienda.

En los ejercicios 2023 y 2021, el pasivo registrado por concepto de prestaciones contempladas en las condiciones generales de trabajo devengadas no pagadas, no se encontraron contempladas en el Presupuesto de Egresos. Se pagaron Créditos fiscales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, se observó que la entidad recibió CFDIS, que no fueron registrados en contabilidad, y éstos presentan Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por pagos a personas físicas, los cuales quedaron pendientes de pago al SAT. Por otro lado se detectó que existieron retenciones de

La Entidad, no presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, a la actualización de Inventario de Edificios no Habitacionales, al cálculo de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes muebles e Inmuebles, a la obligación de pagar las deudas contraídas y presupuestarlas en el Presupuesto de Egresos, al correcto registro en el Sistema de Contabilidad de los CFDIS emitidos, y la omisión de declarar ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto a al Valor Agregado; por lo que estas observaciones se consideraron NO SOLVENTADAS.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, en relación a la observación correspondiente a Ingresos depositados y timbrados, presentó información que se consideró competente y pertinente, sin embargo, el Director a través del área administrativa deberá continuar implementando las acciones pertinentes tendientes al cumplimiento normativo respecto de la emisión y en su caso cancelación de CFDIS, por lo que se determinó como SOLVENTADA bajo Responsabilidad.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán

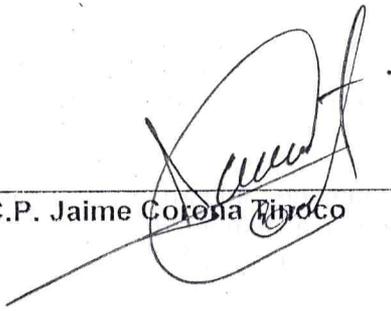
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

IVA en los comprobantes recibidos, que debieron ser declaradas, atendiendo al método de pago y a la fecha de expedición de los comprobantes fiscales digitales (CFDI); **Ingresos**, se observó lo depositado en bancos y timbrado en el SAT, encontrándose una diferencia en los Ingresos detectados en las cuentas contables de Donativos del ejercicio 2023 y en la de Subsidios Estatal y Federal del ejercicio 2021 y en los reportes de los Estados de cuenta Bancarios, dado que la Entidad no emitió un comprobante fiscal digital (CFDI).

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia

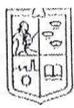
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD- E/37/2024	Ejercicio 2021 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2021 y 2023	Estados Financieros	01/04/2025	01/04/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

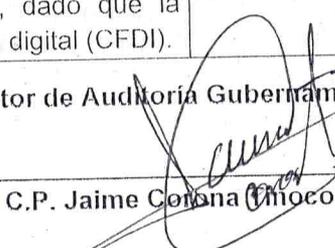
Observación	Acciones implementadas
1.- Derivado de la revisión a la Balanza de comprobación y análisis a los registros contables se observó que la cuenta Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2021 que corresponden a adeudos de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. También se efectuó revisión mediante procedimiento de cobros posteriores, observando que no existió alguna recuperación.	El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no presentó información suficiente ni pertinente, concluyéndose la observación como No Solventada .
2.- De la revisión efectuada al Estado de Posición Financiera y la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2021, se observó que la cuenta Edificios no habitacionales presentaba un importe elevado por lo que se requirió a la Entidad proporcionaran el Inventario de Edificios no habitacionales, debidamente integrado con el estatus de la propiedad a nombre del Colegio, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC, valuado con reglas específicas.	El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no proporcionó información suficiente y pertinente que haya evidenciado que se llevaron a cabo acciones tendientes a la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles con base a las disposiciones normativas aplicables, por lo que la observación se concluye como No Solventada .
3.- Derivado de la revisión al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2023 y 2021, se detectó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no registró, ni cuantificó la Amortización acumulada de los Bienes Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC. Además de que no se logró verificar el cálculo de la Depreciación de Mobiliario y equipo de administración, ya que no la proporcionaron.	Por lo anterior, en virtud de que la Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes tendientes para; acreditar los cálculos de las depreciaciones del Activo No Circulante, así como su registro contable dentro de los Estados financieros, concluyéndose que la observación queda como No Solventada .

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

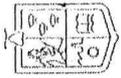


<p>4.- Derivado de la revisión del Pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2021 se observó que parte del total revisado corresponde a deuda pagada y otra parte estuvo integrada por partidas por concepto de obligaciones contractuales devengadas no pagadas del ejercicio 2023, además de contribuciones, retenciones y accesorios a favor de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>En los ejercicios 2023 y 2021, el pasivo registrado por concepto de prestaciones contempladas en las condiciones generales de trabajo devengadas no pagadas, las cuales no se encontraron contempladas en el presupuesto de Egresos. También se observó que se pagaron 2 Créditos fiscales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, dicho pago forma parte de los pagos posteriores de las cuentas por pagar por concepto de Retenciones de ISR por salarios, las cuales no fueron enteradas en tiempo y forma.</p>	<p>Por lo anterior, en virtud de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencie las acciones correspondientes tendientes al cumplimiento de obligaciones contraídas por el Colegio, concluyéndose que la observación queda como No Solventada.</p>
<p>5.- De la revisión efectuada a el total de los comprobantes fiscales digitales recibidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2021 respectivamente, por concepto de pagos a personas físicas, las cuales presentan retenciones de Impuesto sobre la Renta, considerando las fechas de emisión, método de pago (PUE) (PPD), complementos de pago, notas de crédito etc. Se observó que la entidad recibió CFDIS, que no fueron registrados en contabilidad, y éstos presentan Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por pagos a personas físicas, los cuales quedaron pendientes de pago al SAT. Por otro lado se detectó que existieron retenciones de IVA en los comprobantes recibidos, que debieron ser declaradas, atendiendo al método de pago y a la fecha de expedición de los comprobantes fiscales digitales. (CFDI).</p>	<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, no proporcionó información competente y suficiente que evidencie se tomaron las acciones correspondientes a las recomendaciones emitidas; concluyéndose la observación como No Solventada.</p>
<p>6.- Derivado de la revisión de los Ingresos de Gestión o Ingresos Propios, se efectuó conciliación de Ingresos contables mediante la información emitida por la entidad donde se observó lo depositado en bancos y timbrado en el SAT, encontrándose una diferencia en los Ingresos detectados en las cuentas contables de Donativos del ejercicio 2023 y en la de Subsidios Estatal y federal del ejercicio 2021 y en los reportes de los Estados de cuenta Bancarios, dado que la Entidad no emitió un comprobante fiscal digital (CFDI).</p>	<p>El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM), proporcionó información pertinente, que se consideran como solventada bajo responsabilidad del Director General a través del área administrativa al implementar acciones pertinentes tendientes al cumplimiento normativo respecto de la emisión y en su caso cancelación de CFDI'S, concluyéndose que la observación queda como Solventada.</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona 

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

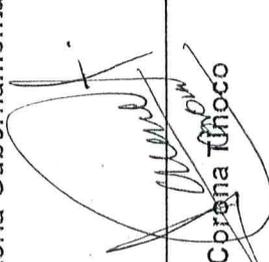
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM) No. Expediente: DAGIUEAEP/AUD-E/37/2024	Ejercicio 2021 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros	06 (seis)	1 (Una) observación Solventada y 5 (cinco) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Tlucoco

JCT/OJM/SAC/MGM/dgr